



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 002-2017-FA-UNAP
Iquitos, 03 de enero de 2017

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONIA PERUANA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0638-2016-2016-UNAP, se designa a la **Ing. ANA MARÍA RENGIFO PANDURO, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016;

Que, a fin de no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente continuar la designación de la **Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la **Ing. ANA MARÍA RENGIFO PANDURO, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva como **Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía**, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.
Decana (e)



Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: Rector, Postgrado, Sec. Postgr. FA, DEFPA, DEFPIGA, Dptos. Acad. (3), IIFA, Inters., Archivo.